Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 021 3262621

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA

"CONSTRUCCION DE AULA 5,80 X 6,80 Y REPARACION DEL AULA EXISTENTE EN LA ESCUELA EUGENIO MORINIGO - FONACIDE" ID: 367453

ADENDA 01

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 021 3262621

Villa Oliva, 23 de julio de 2019

La Municipalidad de Villa Oliva, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE AULA 5,80 X 6,80 Y REPARACION DEL AULA EXISTENTE EN LA ESCUELA EUGENIO MORINIGO – FONACIDE" - ID N° 367453**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA LA SECCION II PUNTO 3 CAPACIDAD FINANCIERA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1%.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016, 2017 y 2018*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80%* Esta información será extraída del	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016, 2017 y 2018*					
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20%* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el					

Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

SE MODIFICA LA SECCION DESCRIPCION DE LA OBRA PUNTO 3, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

3.) PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

90 días desde la firma del Acta de Inicio de Obras, en la Esc. Bas. N° 6384 José Eugenio Morinigo de la compañía Ca´aguy guazu, Distrito de Villa Oliva.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Carlos Ocampos Torales
Encargado de la UOC